



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 251/2021
"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones 1, 11, 111, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción 111, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a la requisición 1124, para la Licitación Pública 251/2021 referente a la adquisición de ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, requerido por la Tesorería Municipal.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el 25 (veinticinco) de noviembre de 2021 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El 30 (treinta) de noviembre de 2021 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El 03 (tres) de diciembre de 2021 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como los proveedores que lo solicitaron.

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron: Computer Forms S.A de C.V., CR Impresores S.A de C.V. y Barajas Impresores, S.A de C.V.

Nicolás Reyes... del Mercado de Barrio... Guadalajara... 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 251/2021
"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y la área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

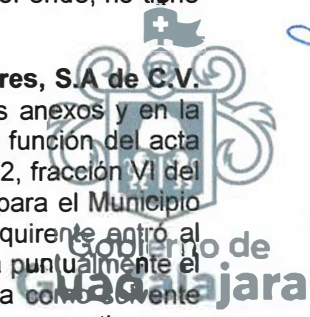
Primero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **Computer Forms S.A de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **DA/114/2021**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó **20%**, la relación de los puntos asignados por la Dirección de Adquisiciones en razón de la oferta económica se manifiestan pormenorizadamente en la tabla 1.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **CR Impresores, S.A de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio DA/114/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó **0%**, la relación de los puntos asignados por la Dirección de Adquisiciones en razón de la oferta económica se manifiestan pormenorizadamente en la tabla 1. En síntesis, el licitante no recibe adjudicación porque no presenta contratos en su propuesta y, por ende, no tiene el puntaje mínimo requerido para sustentar la adjudicación respectiva.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **Barajas Impresores, S.A de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio DA/114/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 251/2021
“ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES ”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó **20%**, la relación de los puntos asignados por la Dirección de Adquisiciones en razón de la oferta económica se manifiestan pormenorizadamente en la tabla 1.

Cuarto. En una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a adjudicar las partidas del siguiente modo:

- a) **CR Impresores S.A. de C.V.** recibe adjudicación del contrato correspondiente a las partidas 1, 7, 10, 14, 15 y 18 de la licitación pública 251/2021 por un monto de **\$34,104.00 treinta y cuatro mil ciento cuatro 00/100 MN IVA incluido.**
- b) **Computer Forms S.A. de C.V.** recibe adjudicación del contrato correspondiente a las partidas 3, 4, 5, 6, 12, 13, 17, 19, 20 y 22 de la licitación pública 251/2021 por un monto de **\$4'771,746.00 cuatro millones setecientos setenta y un mil setecientos cuarenta y seis.**

En ilustración de lo anterior, se especifican los porcentajes asignados conforme a criterios de evaluación y, puntualmente, la asignación de porcentaje por la oferta económica recibida en cada una de las partidas, así como la descripción de lo adjudicado:

Tabla 1. Desglose de criterios de evaluación:

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	COMPUTER FORMS SA DE CV	CR IMPRESORES SA DE CV	BARAJAS IMPRESORES SA DE CV
1	Experiencia Presentación de contratos con el cual el licitante acredite que ha prestado los servicios e iguales o similares en características, en volumen o en condiciones. 1 o 2 contratos.... 20% 3 o más contratos....40%	40%	20%	0%	20%
2	Oferta económica asignado por partida mas porcentual técnico	60%	36.20%	60%	N/A

Nicolás Regules 03, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

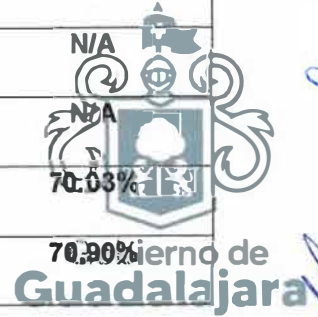




**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 251/2021
"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES "
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
P2				
P3		61.38%	60%	N/A
P4		61.38%	60%	N/A
P5		80%	52.11%	N/A
P6		80%	52.11%	N/A
P7		31.43%	60%	N/A
P8		DESCARTAD A MENOR AL 40%	DESCARTADA MENOR AL 40%	N/A
P9		DESCARTAD A MENOR AL 40%	DESCARTADA MENOR AL 40%	N/A
P10		20%	60%	N/A
P11		DESCARTAD A MENOR AL 40%	DESCARTADA MENOR AL 40%	N/A
P12		80%	DESCARTADA MENOR AL 40%	N/A
P13		80%	0%	N/A
P14		20%	60%	N/A
P15		20%	60%	N/A
P16		DESCARTAD A MENOR AL 40%	DESCARTADA MENOR AL 40%	N/A
P17		80%	DESCARTADA MENOR AL 40%	N/A
P18		20%	60%	N/A
P19		80%	N/A	70.03%
P20		80%	N/A	70.00%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



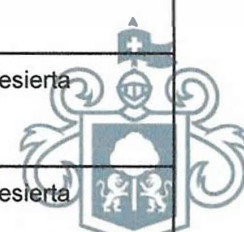


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 251/2021
“ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES ”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

P21		DESCARTAD A MENOR AL 40%	N/A	DESCARTADA MENOR AL 40%
P22		80%	N/A	69.23%
*Precios sin IVA				

Tabla 2. Descripción de la partida adjudicada:

No.	PARTIDA (Sistema)	DESCRIPCIÓN	Cantidad	U DE MEDIDA	Precio unitario s/ IVA incluido
1	2181	FORMAS VALORADAS (AUSENCIA DE IDENTIFICACIÓN)	400	PIEZA	\$1.00
2	2181	FORMAS VALORADAS (AUTORIZACIÓN PESA GANADO)	5000	PIEZA	Desierta
3	2181	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN MAESTROS Y ESTUDIANTES)	10000	PIEZA	\$.38
4	2181	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN PÚBLICO EN GENERAL)	10000	PIEZA	\$.38
5	2181	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN CON APARATO FOTOGRÁFICO Y/O VIDEO)	2800	PIEZA	\$.38
6	2181	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN RECORRIDO NOCTURNO 3RA EDAD)	2500	PIEZA	\$.38
7	2181	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN RECORRIDO NOCTURNO)	35000	PIEZA	\$.21
8	2181	FORMAS VALORADAS (BOLETO PANTEÓN BELÉN CON APARATO FOTOGRÁFICO EVENTO SOCIAL)	170	PIEZA	Desierta
9	2181	FORMAS VALORADAS (CERTIFICADO MÉDICO PRE-NUPCIAL)	1400	PIEZA	Desierta



**Gobierno de
Guadalajara**



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 251/2021
"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES "
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

10	2181	FORMAS VALORADAS (CONSTANCIA DE INEXISTENCIA)	5000	PIEZA	.99
11	2181	FORMAS VALORADAS (CONVENIO DE SEPARACIÓN DE BIENES)	1000	PIEZA	Desierta
12	2181	FORMAS VALORADAS (DECLARACIÓN DE TESTIGOS)	5000	PIEZA	\$1.41
13	2181	FORMAS VALORADAS (DIVORCIO ADMINISTRATIVO)	300	PIEZA	\$3.44
14	2181	FORMAS VALORADAS (ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO)	5000	PIEZA	\$.95
15	2181	FORMAS VALORADAS (PERMISO PROVISIONAL)	1500	PIEZA	\$1.70
16	2181	FORMAS VALORADAS (SOLICITUD DE ESPACIOS ABIERTOS)	2000	PIEZA	Desierta
17	2181	FORMAS VALORADAS SOLICITUD DE MATRIMONIO)	5000	PIEZA	\$1.63
18	2181	FORMAS VALORADAS (TÍTULO DE CEMENTERIO)	4700	PIEZA	\$2.00
19	2181	FORMAS VALORADAS (RECIBO HOT STAMPING)	900000	PIEZA	\$3.49
20	2181	FORMAS VALORADAS (LICENCIA CON HOLOGRAMA)	9500	PIEZA	\$31.00
21	2181	FORMAS VALORADAS (LICENCIA CON HOLOGRAMA)	9500	PIEZA	Desierta

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

**Gobierno de
Guadalajara**



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 251/2021
"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

22	2181	FORMAS VALORADAS (BOLETO DE USO PERSONALIZADO)	3360000	PIEZA	\$.39
----	------	---	---------	-------	--------

Quinto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso de licitación LPL No 0251./2021 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Mtro. Carlos Alberto Lopez Montañez	Director de Administración de Tesorería	Tesorería Municipal

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 (siete) de diciembre de 2021**.

Séptimo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento institucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

[Handwritten signature of Ana Paula Virgen Sánchez]

Ana Paula Virgen Sánchez

**Gobierno de
Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 251/2021
“ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES ”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Mtro. Luis García Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Mtro. Alfredo Aceves Fernández
Representante de la Coordinación de Desarrollo Económico

Lic. París González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C

Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 251/2021
"ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

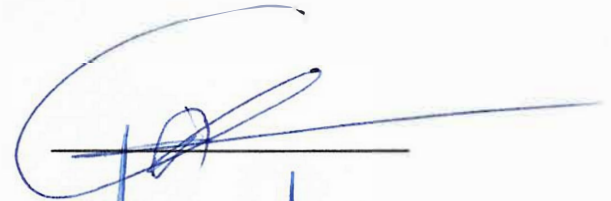
Lic. Alejandro Murueta Aldrete.
Director General de Administración adscrito a la
Coordinación General de Administración e
Innovación Gubernamental.



Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila
Representante de la Contraloría Ciudadana.



Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social



Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



